I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1353 /2011

Cerrillos, 27 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4301/2011; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Patricia Videla Carmona; Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **PATRICIA VIDELA CARMONA,** funcionaria grado 10 del Escalafón Jefatura de la planta municipal, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a hacer uso de 01 día de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, que se hizo efectivo el día 22 de julio de 2011.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página Web